

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE MÚSICA

De conformidad con el apartado séptimo de la Orden 1623/2023, de 11 de mayo, del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de la Comunidad de Madrid de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de Danza y de Música correspondientes al curso académico 2022-2023, se publica el **listado provisional de admitidos y de excluidos** en los Premios de Música.

Asimismo, se abre un plazo de dos días hábiles de solicitud de corrección de errores a la lista provisional, a contar a partir del día siguiente de la publicación de este listado, esto es, del 27 al 28 de junio, ambos inclusive. Las solicitudes se presentarán preferentemente en el registro de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza. Exclusivamente, si se presentase en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado, una vez cursada su solicitud, y a los únicos efectos de agilización del procedimiento, podrá adelantar al correo certamenesypremios@educa.madrid.org de la Subdirección General de Bilingüismo, la copia debidamente sellada y fechada de la solicitud de corrección de errores

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	Centro	Especialidad
ALARCON DUARTE, VICTORIO	CPROF MUS Victoria de los Ángeles	Violín
ARAGONESES FERNANDEZ, DANIEL	CPROF MUS Teresa Berganza	Guitarra
BLANCO ELIAS, AVRIL	CPROF MUS Arturo Soria	Viola
CASTELLANOS LOZANO, FLAVIO	CIMPR SEC Federico Moreno Torroba	Clarinete
ESPAÑA FONTAN, PAULA	CIMPR SEC Federico Moreno Torroba	Flauta travesera
FERNANDEZ SANTOS, OSCAR	CPROF MUS Amanuel	Tuba
GARCIA ALVAREZ, ALVARO	CPROF MUS Victoria de los Ángeles	Violonchelo
GOMEZ DEL PULGAR, CARLA ISABEL	CPROF MUS Conservatorio Profesional de Música de Getafe	Canto
GOMEZ-PALLETE LORENZ, ENNI	CPROF MUS Conservatorio Profesional de Música de Majadahonda	Violonchelo
GONZALEZ DEL PINO HERNANDEZ, JIMENA	CPROF MUS Joaquín Turina	Guitarra
GRANDE SERRANO, LUCIA	CPROF MUS Teresa Berganza	Violonchelo
HERAS GARCIA, CLAUDIA MARIA	CPROF MUS Rodolfo Halffter	Violín
LOPEZ ANGULO, ALBA	CIMPR SEC Federico Moreno Torroba	Violonchelo
MARQUES COPARIATE, ANUNCIACION	CPROF MUS Joaquín Turina	Contrabajo

ORTIZ-CORONADO DAMAN, THAMARA	CPROF MUS Conservatorio Profesional de Música de Majadahonda	Percusión
PALMER BUSTAMANTE, DIEGO	CPROF MUS Arturo Soria	Violonchelo
PARK, KAEUN	CPROF MUS Amanuel	Piano
PUMARES HERRERO, CANDELA	CPROF MUS Teresa Berganza	Canto
RIJNHOUT DIAZ, PATRICIA BEATRIX	CPROF MUS Victoria de los Ángeles	Canto
RODERO TORRES, BELEN	CPROF MUS Amanuel	Canto
SAEZ DEL MORAL, JORGE	CPROF MUS Arturo Soria	Instrumentos de cuerda pulsada
SANCHEZ BALLESTEROS, ADRIAN	CPROF MUS Conservatorio Profesional de Música de Getafe	Piano
SANCHEZ LAFUENTE, JUAN	CPROF MUS Arturo Soria	Violín
TEJA MESA, JAVIER	CPROF MUS Adolfo Salazar	Oboe
TOADER, DIANA	CPROF MUS Conservatorio Profesional de Música de Alcalá de Henares	Violín
VILCA CHANATASIG, KEVIN SAMUEL	CIMPR SEC Federico Moreno Torroba	Piano
VILLALBA CRISTOBAL, IRENE	CIMPR SEC Federico Moreno Torroba	Viola

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Apellidos y Nombre	Centro	Especialidad	Motivo de exclusión
CARRALERO GARCIA, HELENA	CPROF MUS Rodolfo Halffter	Flauta travesera	2
GARCIA RODRIGUEZ, ISMAEL	CPROF MUS Rodolfo Halffter	Saxofón	3
HIDALGO ANTUNEZ, NEREA	CPROF MUS Arturo Soria	Flauta travesera	1
HURTADO COCCIA, VALENTINA	CPROF MUS Adolfo Salazar	Violín	1
MADRID MISSIRDJIEFF, DIEGO	CIMELPR PRSEC Padre Antonio Soler	Violín	1
NDIAYE DE NAVASCUES, ROKHAYA	CIMELPR PRSEC Padre Antonio Soler	Guitarra	1
ROLDAN MORALO, SERGIO	CPROF MUS Manuel Rodríguez Sales	Oboe	1, 2

¹Falta la certificación académica completa ²Falta el programa ³Programa sin firmar

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES - D. G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Domicilio social: Consultar <https://www.comunidad.madrid/centros>

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatos.educacion@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Concursos y certámenes de alumnos, premios extraordinarios y torneos.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Premios Extraordinarios de la Comunidad de Madrid de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de Música y de Danza.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales? Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Consejería competente en materia de Hacienda. En su caso, Ministerio de Educación y Formación Profesional.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento. Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter especial (menores de edad), datos de carácter identificativo, datos académicos y profesionales, datos económicos y financieros. Datos especialmente protegidos.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado.

12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondatos.